 TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN ICFES	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1


Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **319**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	TATIANNA CASTILLO REYES			C.C. / C.E. No.:	1032393255	
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/03/2018	Hasta	31/03/2018	INFORME No.:	2


2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	319	Fecha de inicio	25/01/2018	Fecha de terminación	30/06/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula Segunda , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales de apoyo en la digitación, diagramación, edición y armado del material de evaluación de los Exámenes de Estado y, pruebas electrónicas que aplique el ICFES.”					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula Séptima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de DIECIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS (18.177.500) MCTE , precio correspondiente a 23,267438258567768 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS (3.635.500) MCTE .		
SALDO DEL CONTRATO: CATORCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS (14.542.000) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula decima del contrato, el plazo del mismo se pactó en Cinco (5) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:		El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • El 25/01/2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • Él 01/02/2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 319. • Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato. 			

 <p>TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN</p> <p>MINEDUCACIÓN ICFES</p>	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Revisión de Manual de Diagramación 2015, para la estructuración y actualización del Manual de Diagramación 2018. La revisión comprende: Evaluación del material vigente, organización de arquitectura de la información y distribución de temas para optimizar la lectura y uso en las capacitaciones de personal nuevo.	100%
2	Diseño de plantilla para Manual de Diagramación 2018, de acuerdo a la evaluación grupal y nueva estructuración temática. Se estipularon nuevos estilos gráficos, estilos de texto, paleta de color y secciones	100%
3	Diagramación de capítulos <i>Arquitectura de la información, Plantillas de aplicaciones y módulos</i> para Manual de Diagramación 2018, pertenecientes a las primeras etapas del proceso de diagramación	70%
4	Empalme sobre diseño y diagramación de ítems, estilos, uso de plantillas para proceso de validación, de acuerdo a los protocolos de seguridad y organización de archivos.	85%
5	Diseño y diagramación de 25 ítems para el banco de ítems de la prueba Saber PRO, temática <i>Fundamento en diagnóstico y tratamiento médico</i> (los ítems contienen los siguientes elementos gráficos: ilustraciones, cajas de texto con los respectivos estilos tipográficos, de párrafo y de carácter, fórmulas, tablas y diagramas).	100%
6	Revisión Super PDF Saber 11 Extemporánea 2018 – I (segunda sesión) de acuerdo a los lineamientos establecidos en los formatos de revisión.	100%
7	Elaboración de ilustraciones y material gráfico para video institucional que servirá de material de apoyo a curso online Prueba TyT.	100%
8	Revisión de pruebas sherpas de las pruebas Saber 11 Extemporáneas ACM-3, ACM-4, ACM-5 y ACM-6 para dar inicio al proceso de impresión.	100%
9		0%
10		0%

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 1

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

El supervisor o interventor **NUBIA ROCIO SANCHEZ MARTINEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

NUBIA ROCIO SANCHEZ MARTINEZ, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

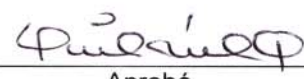
7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **26 de marzo de 2018**


 Elaboró
TATIANNA CASTILLO REYES


 Revisó
ANDRÉS BELTRÁN


 Aprobó
NUBIA SANCHEZ

CUENTA DE COBRO

EL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN

DEBE A:

TATIANNA CASTILLO REYES
CC. No. 1032393255

LA SUMA DE: **TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS**
(\$3.635.500)

Por concepto de entrega del producto denominado:

Prestación de servicios profesionales de apoyo en la digitación, diagramación, edición y armado del material de evaluación de los Exámenes de Estado y, pruebas electrónicas que aplique el ICFES.

Favor consignar a la cuenta de Ahorros No. 66639484549 de Bancolombia.


TATIANNA CASTILLO REYES
CC. No. 1032393255

Bogotá, D.C., 26 de marzo de 2018

Bogotá D.C, 26 de marzo de 2018

Señores

Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Subdirección Financiera y Contable
Ciudad

Asunto: Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de marzo de 2018.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes marzo, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



TATIANNA CASTILLO REYES
C.C. 1.032.393.255 de BOGOTÁ

